

vista en el artículo 247 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

No habiéndose podido notificar tal circunstancia a los interesados que al final se relacionan, sirva el presente anuncio de notificación a los mismos, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los siguientes recursos o cualquier otro que consideren oportuno:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.
- Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados y Tribunales competentes del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Interesado. — Último domicilio conocido

José Ros de la Torre (Ros y Falcón, Sociedad Anónima). — Valle del Roncal, 12, tercera planta, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

José Antonio Fernández Gallar (Promociones y Propiedades Inmobiliarias Espacio, Sociedad Limitada). — Paseo de la Castellana, 259 D, edificio Torre Espacio, planta 50, 28046 Madrid.

Nuria Piris Damiano. — Cid Campeador, 10, bajo, puerta B, 28935 Móstoles (Madrid).

Luis Elías Viñeta (Inversiones Hemisferios, Sociedad Limitada). — Pedro i Pons, 9-11, 08034 Barcelona.

Calixta Jerez Díaz. — Mayor, 27, estudio 7, 28921 Alcorcón (Madrid).

Enrique Francos Avellanar. — Enrique Meden, 3, 28923 Móstoles (Madrid).

Agustín Rodríguez Costa y esposa. — Navarra, 2, 28921 Alcorcón (Madrid).

Apolinar Gómez Martín (Grupo Cundina). — Plaza del Tejar, 5, 28921 Alcorcón (Madrid).

Carmen Fonollosa Gómez. — Avenida del Oeste, 4, 28922 Alcorcón (Madrid).

Francisco José Francos Sevilla. — Manzano, 3, portal F, primero B, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Francisco y Guillermo Castillo Lorenzo. — Diego de León, 55, primero B, 28006 Madrid.

Higinio Chicote. — Independencia, 3, 28921 Alcorcón (Madrid).

Hermanos Talavera Talavera. — Avenida de los Carabanchales, 10, 28921 Alcorcón (Madrid).

Hobby Cultivos, Sociedad Limitada. — Vavía, 2, 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid).

Jaime Roberto Cabezas Valeriano (Promotora Metrovacesa, Sociedad Anónima). — Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 Madrid.

Juan Antonio Montero Torrejón. — Sangenjo, 21, séptimo D, 28034 Madrid.

Marcelino Solís Sánchez. — Camino de Pozuelo, sin número, 28925 Alcorcón (Madrid).

Pedro J. Mejías (Blasconell, Sociedad Limitada). — Velázquez, 94, quinto derecha, 28006 Madrid.

Sebastián Solís Sánchez (fábrica papel). — Camino de Pozuelo, sin número, 28925 Alcorcón (Madrid).

Alcorcón, a 12 de enero de 2009.—El director general de Urbanismo y Arquitectura, Dionisio Chaparro de la Fuente.

(02/691/09)

ALGETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 17 de diciembre de 2008, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

Primero.—Aprobar la concesión de la siguiente relación de subvenciones:

Asociación. — NIF. — Cantidad propuesta. — Partida presupuestaria

AMPA IES Gustavo A. Bécquer. — G-80140650. — 2.200 euros. — 422-48900 (Educación).

AMPA IES Al-Satt. — G-82277880. — 2.000 euros. — 422-48900 (Educación).

ALMA. — G-80549033. — 2.225 euros. — 316-48900 (Mujer).

AA VV Distrito V de Algete. — G-85464790. — 1.000 euros. — 463-48900 (P. Ciudadana).

MIA. — G-82531831. — 2.650 euros. — 316-48900 (Mujer).

Asoc. por los Derechos del Pueblo Saharaui. — G-84959683. — 1.000 euros. — 313-48901 (S. Sociales).

Peña Madridista Algete. — G-80114838. — 800 euros. — 463-48900 (P. Ciudadana).

Mujer y Futuro de Algete. — G-80334410. — 2.300 euros. — 316-48900 (Mujer).

ADAL. — G-83234146. — 800 euros. — 463-48900 (P. Ciudadana).

Asoc. Cultural Dakarte. — G-81112617. — 1.200 euros. — 451-48900 (Cultura).

AMPA Casa Niños Garabatos. — G-83494401. — 1.300 euros. — 422-48900 (Educación).

Segundo.—Dar traslado de esta resolución a las entidades solicitantes y a los departamentos municipales implicados.

Tercero.—Publicar el acuerdo en el tablón de anuncios para su conocimiento y efectos, así como en las dependencias de la Concejalía de Participación Ciudadana. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID un extracto de la resolución por la que se ordena la publicación, indicando los lugares en que se encuentra expuesto su contenido íntegro.

En Algete (Madrid), a 7 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(02/359/09)

ALGETE

OTROS ANUNCIOS

Que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 14 de enero de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

Primero.—Aprobar la realización de un curso de restauración de muebles de madera en las condiciones que se detallan:

— Calendario: desde enero a junio de 2009.

— Destinatarios:

- Grupo de mañana: miércoles, de diez y treinta a trece horas.
- Grupo de tarde: miércoles, de dieciséis y treinta a diecinueve horas.

— El inicio de la actividad requerirá un mínimo de 12 alumnos inscritos por grupo.

Estas condiciones podrán ser modificadas según el funcionamiento de la actividad y la valoración de la Concejalía de Cultura.

Segundo.—Aprobar los precios públicos que se proponen:

— Curso de restauración de muebles de madera:

- Inscripción: 6,20 euros (ordenanza reguladora de precios públicos por otros servicios públicos vigente, artículo 3, punto 2).
- Cuota mensual:
 - 34 euros alumnos empadronados.
 - 48 euros alumnos no empadronados.